



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS



FINAGRO

Unidad de Financiamiento Agropecuario

Línea de crédito para el Sector Avícola y porcino

Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.: línea de crédito para financiar al sector primario avícola y porcino

Objetivo: Financiar la inversión de los productores avícolas y de porcinos que posean sus explotaciones radicadas dentro del territorio provincial con el fin de aumentar la productividad y la producción de carne.

Modalidad: Pesos.

Destino: Construcción, ampliación o mejoras de instalaciones o infraestructura (galpones y equipamiento para parrilleros, ponedoras y cerdos, bebederos, comederos, ventilación, refrigeración, jaulas, caminos internos, electrificación, etc.), adquisición de maquinarias e instalación para adecuaciones a normas de bioseguridad (alambrados, tranqueras, pediluvios, vestuarios, zona de transferencia, zona de compostado) inversiones en genética y reproducción (galpones para alojar reproductores abuelos y padres de pollos parrilleros y cerdos con su respectivo equipamiento) y toda otra inversión que a criterio de las partes se considere igualmente conducente a incrementar y mejorar la producción avícola y porcina de la provincia a favor de los productores que posean sus explotaciones radicadas dentro del territorio provincial.

Plazo Máximo: Hasta 5 años.

Proporción del Apoyo: Los créditos que se otorguen a los productores avícolas y/o porcinos financiarán hasta un 80% de la inversión total correspondiente al proyecto aprobado por la provincia de Entre Ríos.

Monto máximo por usuario: Hasta un máximo de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) por productor en el conjunto de los distintos destinos previstos.

Tasa de interés: Será Variable. Tasa Encuesta plazo fijo 30-59 días más 7% menos 6% bonificados por el Gobierno Nacional y la provincia.

Régimen de amortización: Se aplica régimen de amortización alemán con pagos mensuales o trimestrales tanto de capital como de intereses sobre saldos, venciendo la primer cuota de capital al finalizar el periodo de gracia convenido.

Garantías: A satisfacción del Banco.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS



FINAGRO

Unidad de Financiamiento Agropecuario

Requisitos: Los productores deben estar inscriptos en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA).

Monto Máximo de la línea: Hasta un máximo de \$ 20.000.000 (Pesos veinte millones).

El presente informe sirve a carácter informativo y se elaboró sobre la base de datos generales suministrados por la entidad bancaria, por lo que la queda a disposición de ésta las características del crédito para cada beneficiario en particular.

CONTACTO:
finagro@mecon.gov.ar
tel: 0800-555-3462